

RESOLUCIÓN Nº: 1591/12.-

Ramallo, 27 de setiembre de 2012

VISTO:

La necesidad de llevar acciones en concreto para con la concreción de la Obra de gas Natural en la Localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que el día 25 próximo pasado se constituyo la Comisión Ad Hoc por la concreción de la obra de red de gas natural en la localidad de Villa General Savio;

Que en la misma se charlaron distintos tipos de acciones en pos de posibilitar el financiamiento de la obra;

Que es de público conocimiento los anuncios del Ministro de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios sobre recursos económicos afectados a municipios para la concreción de Obra Publica;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase una audiencia al Ministro de Planificación Federal Inversión ----- Pública y Servicios de la Nación, Don Julio De Vido, con la Comisión “Ad Honorem” para la gestión de la obra de provisión de gas natural para la Localidad de Villa General Savio creada por Ordenanza Nº 4511/12 a los fines de tratar la realización de la Obra mencionada.-----

ARTÍCULO 2º) Adjuntar a la Presente Copia de los Expedientes relativos a dicha materia.

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente a los medios de comunicación para su ----- difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Remítase copia de la presente a la Comisión mencionada en el Artículo 1º ----- de la misma.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBREANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2012.-----